

Miércoles, 4 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio en el Centro de Día y Residencia de Ancianos/as.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcuéscar, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Febrero de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA DE ANCIANOS/AS DE ALCUÉSCAR.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Alcuéscar, 26 de febrero de 2026

Dionisio Vasco Juez
ALCALDE - PRESIDENTE

